



I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1731

DALCAHUE, 19 de julio de 2023

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal los días 1,2,3,4,5 y 6 de agosto del 2023; el Acta de Sesión extraordinaria N° 53 del 14 de Diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal; donde se aprueba el Presupuesto para el año 2023, El decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo N°62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. los artículos 2do, 4to, 12, incisos 4to., 56 y 66 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como actividad Municipal los días 1,2,3,4,5 y 6 de agosto del 2023, pues se llevará a efecto la "Expo día del niño Dalcahue 2023" a realizarse en la glorieta ubicada al inicio sur de la costanera de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada, 22.07.001 servicios de publicidad, Centro de costo: 040402 Fomento Productivo y otras según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo
- Control

AWGA/CIVG/MASV/pcob.